



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

RESOLUCION N° 0256 /

ADJUDICACION LICITACION 2765-74-L124

LA CISTERNA,

12 ABR 2024

**VISTOS:**

- 1.- Las Solicitudes N°529 Dirección de Desarrollo Comunitario/Programa Senda Previene, N°540 Departamento Social, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Tintas y Tóner para trabajos administrativos de las unidades mencionadas, según consta en ID 2765-74-L124 del Portal Mercado Público.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

**CONSIDERANDO:**

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 06 oferta de las cuales 04 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, y cuyo nombre se indica en el Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

**RESUELVO**

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa "PRISA S.A.", R.U.T.: 96.556.940-5 para la compra de Tintas y Tóner para diferentes unidades Municipales, según consta en ID 2765-74-L124 del Portal Mercado Público, solicitados por La Dirección de Desarrollo Comunitario/Programa Senda Previene y Departamento Social cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
  - 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 6.007.467.- (Seis millones siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica. -
  - 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152204009, con cargo al Fondo Municipal Vigente,
- Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RICARDO ORTIZ MANSUR  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ROM/LCH/ebs

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-